



AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA MANTENCIÓN DE LOS 20.000 KMS. A VEHÍCULO PLACA PATENTE KTJJ-44

RESOLUCIÓN EXENTA N° 192/

SAN CARLOS, 10 de julio de 2019

VISTOS:

1) Las facultades conferidas al Gobernador Provincial por el Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

2) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8° letra c) en relación al artículo 10 N° 3, de su reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

3) La Ley N° 21.125, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

4) El Decreto N° 1.244, del 05 de septiembre de 2018, de nombramiento del Sr. Gobernador Provincial de Puntarenas, del Ministerio del Interior;

5) La Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1) Que, la Gobernación Provincial de Puntarenas, para el cumplimiento de los cometidos que realiza la autoridad provincial, tiene asignado un automóvil tipo todo terreno, marca Toyota, modelo Rav 4, año 2019, color gris oscuro metálico, placa patente KTJJ-44, el cual requiere con la mayor celeridad posible, la mantención de los 20.00 kms., lo que permitirá la confiabilidad y seguridad para su uso.

2) Que, atendida la necesidad de desplazamiento de la Autoridad Provincial, se hace necesario contar a la brevedad con el vehículo referido en óptimas condiciones mecánicas, de seguridad y de funcionamiento, debiendo procederse a una contratación directa conforme las circunstancias, teniendo presente, además, que el vehículo se encuentra con garantía vigente ante el concesionario autorizado.

3) Que, la Gobernación Provincial de Puntarenas, cuenta con los recursos disponibles para la contratación del servicio aludido en el numeral 1 precedente.

4) Que, se ha recibido la cotización del proveedor Maritano y Ebersperger Ltda., RUT, 86.519.000-K, con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins N° 1048, Chillán, por la suma de \$274.484. –

5) Lo previsto en el artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en relación al artículo 10 N° 3, de su reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dada la urgencia con que se requiere el producto.

RESUELVO:

1) AUTORIZÁSE, el trato directo para la mantención de los 20.000 kms., para el vehículo fiscal, marca Toyota, modelo Rav 4, año 2019, color gris oscuro metálico, placa patente KTJJ-44, al proveedor Maritano y Ebensperger Ltda., RUT, 86.519.000-K, con domicilio en Avenida Bernardo O'Higgins N° 1048, Chillán, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra por el Departamento Administrativo.

2) IMPÚTESE hasta la suma única, bruta y total de \$274.484.- (Doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos) impuestos Incluidos, al ítem "22.06.002" del presupuesto regular de esta Gobernación Provincial.

3) PÁGUESE al proveedor referido, los servicios prestados, según informe y factura que emita conforme a servicio requerido al vehículo fiscal, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.

4) APLÍQUESE, lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Artículo 8, letra c, dada la urgencia con que se requiere el producto.

5) PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el sistema Electrónico de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

"ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE"



Cristóbal Martínez Ramírez
CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE PUNILLA

Distribución:

- 1.- www.mercadopublico.cl
 - 2.- Depto. Administrativo.
 - 3.- Archivo Of. Partes.
- CMR/RHP/LRB/CLA/rhp
- [Handwritten signature]*

Maritano Ebensperger

MARITANO Y EBENSERGER LTDA.

VENTA DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS VENTA DE REPUESTOS Y SERVICIO TECNICO

Concepción

Casa Matriz: Paicavi 1101 - Fono 2105100

Sucursales Concepción

Servicio Técnico: Bulnes 1271 - Fono (41) 2105140

Ventas: Paicavi 2380 - 2390 - Fono (41) 2105230

División usados: Paicavi 2338 - Fono (41) 2105264

Desabolladura y Pintura: Maipú 1134 - 1135

Fono (41) 2105170

Repuestos: Fono (41) 2105150

Sucursal Hualpén

Venta Líder Bio Bio: Autopista 9000 Depto. 15 - 16

Fono (41) 2105255

División Usados: Fono (41) 2105270

Sucursal Chillan

Venta y Servicios: Avda. O'Higgins 1048 - 1054 - Fono (42) 2524210

Venta: Avda. O'Higgins 1014 - Fono (42) 2524210

Sucursal Los Angeles

Venta y Servicios: Avda. Alemania 480 - Fono (43) 2574300

Venta: Avda. Alemania 380 - Fono (43) 2574301

Sucursal Temuco

Venta y Servicios: Bernardo O'Higgins 271 - Fono (45) 2658670

R.U.T.: 86.519.000-K

FACTURA ELECTRONICA

N° 64018

S.I.I - CONCEPCION



Cita Servicio Técnico (41) 210 5148

Call Center (41) 210 5269

Fecha: 15 DE JULIO DE 2019

Señor(es): GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PUNILLA

Dirección: MAIPU 680

Giro: SERVICIOS GUBERNAMENTALES

Telefono: 950914403

Referencia OT-4028793

N° OC: 1052836-63-MC19

Sucursal: Servicio Tecnico Chillan

Vendedor: Alonso Enriquez

N° Sinistro:

R.U.T.: 62.000.470-7

Comuna: SAN CARLOS

Ciudad: SAN CARLOS

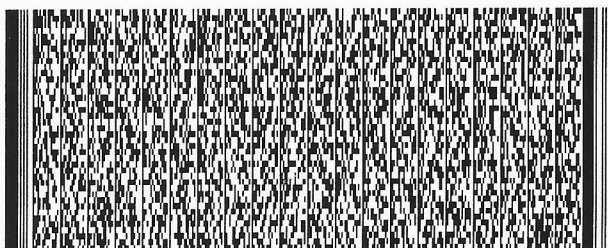
Cond.Venta: CREDITO

E-mail Clite.: dgarcia@interior.gob.cl

Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Descuento(\$)	Total
REPUESTOS	1	62.366		62.366
LUBRICANTES	1	35.015		35.015
MATERIALES	1	2.271		2.271
INSUMOS	1	3.781		3.781
MANO DE OBRA MECANICA	1	120.258		120.258
OTROS SERVICIOS	1	8.739		8.739
VALOR CORRESPONDE A LIQ. DE O.T. 4028793				
TOYOTA RAV-4 PATENTE KTJJ-44				
ORDEN DE COMPRA 1052836-63-MC19				

CREDITO

SON: Doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos.-



Timbre Electrónico S.I.I.
Resolución 79 del 20/08/2014 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Exento	\$	0	NETO	\$	230.659
Descuento	\$	1.771	19% I.V.A.	\$	43.825
Recargo	\$	0	TOTAL	\$	274.484

Cancelado por: _____

Observaciones: OT 0004028793

ORDEN DE COMPRA FOLIO 1052836-63-MC19 DEL 2019-07-15, Orden de Compra

Nombre: _____ R.U.T.: _____
Recinto: _____ Fecha: _____ Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

Desarrollado por: www.sigatda.cl

Rut : 62.000.470-7
 Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra
 Teléfono : 56-2-24877845

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
 Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
 Fecha Envio OC. : 11-07-2019 16:42:21
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-63-MC19

SEÑOR (ES) : MARITANO Y EBENSPERGER LTDA	A Sr (a) : ALISON URBINA
DIRECCIÓN : maipu 1135 Concepción Región del Biobío	FONO : (56)(41) 224034
RUT : 86.519.000-K	FAX : ()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Mantencion Vehículo fiscal
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 17-07-2019
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : A convenir
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Catherine Lopez Angulo 56-2-24877845 clopeza@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180103	Servicios de cambio de fluidos de aceite o de la t	1 Unidad no definida	MANTENCION DE 20.000 KM SEGÚN DETALLE DE FABRICACIÓN PRESUPUESTO N°47511	MANTENCION DE 20.000 KM SEGÚN DETALLE DE FABRICACIÓN PRESUPUESTO N°47511	274.484,00	0,00	0,00	274.484

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	274.484
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	274.484
	Exento	\$	0
	Total	\$	274.484

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 5320602 del sistema SIGFE.

Fuente Financiamiento: 5320602

Observaciones:

Mantenimiento Vehículo fiscal 20.000 km

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (1052836-5-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Luis Regner Belmar

De: BancoEstado [avisopagos@bancoestado.cl] <sendmail@bancoestado.cl>
Enviado el: lunes, 29 de julio de 2019 11:43
Para: Luis Regner Belmar
Asunto: Aviso de Transferencia de Fondos Nro. 7059085

ADVERTENCIA: El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Publica. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas, reporte a Soporte IT

□



Estimado(a) GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

Con fecha 29-07-2019 11:38:49, se ha realizado una transferencia de fondos desde su cuenta nro. CCT 51709000377. el detalle de esta operacion es la siguiente.

Nombre del destinatario	: MARITANO Y EBENSPERGER
Banco de destino	: BANCO ITAU
Cuenta Destino	: CCT 00000000209706447
Monto transferido	: \$ 274484
Numero de la operacion	: 7059085

Atentamente,
BancoEstado

Importante:

Este mail es generado de manera automatica, por favor no responda a este mensaje.
P.D.: Los tildes han sido omitidos en forma intencional.

□

© BancoEstado 2019